



Camioneta de Servicios de Festejo

1. El vehículo debe ser cerrado, como una furgoneta o camioneta comercial, con piso, paredes y techo lisos y fáciles de limpiar.
2. El vehículo debe estar ubicado en un puesto de venta fijo. **NO SE PERMITE OFRECER SERVICIOS ALIMENTARIOS COMERCIALES EN CASA.**
3. Se deben transportar todos los alimentos en unidades autorizadas que tengan aislante y se debe mantener la temperatura apropiada de los alimentos con el uso de calefacción eléctrica y refrigeración mecánica.
4. Los recipientes de los alimentos y artículos de servicio se deben almacenar y distribuir en manera que evita la contaminación.
5. No se permite vender alimentos de una camioneta de servicio de festejo. El uso de este vehículo es estrictamente para transportar alimentos y el equipo al lugar del festejo.
6. El nombre y número del permiso del vehículo se debe colocar en ambos lados del vehículo en letras de 3 pulgadas (3”).
7. Se debe llevar el permiso en el vehículo en todo momento.
8. Se debe mantener el vehículo en condiciones limpias en todo momento.
9. El vehículo debe presentarse diariamente al puesto de venta para recibir suministros, limpieza y servicio. Si el solicitante para el permiso no es propietario del puesto de venta, necesita llenar un formulario de Aprobación del Puesto de Venta y presentarlo al Departamento de Servicios Ambientales y de Salud antes de que se le otorgue el permiso. Cada formulario de Aprobación del Puesto de Venta debe ser notariado si el propietario no está presente a la hora de firmar el formulario.
10. Si el puesto de venta está ubicado fuera de la Ciudad de Dallas, es necesario presentar una copia del permiso de salud y el informe de la última inspección sanitaria efectuada por la persona a cargo de dirección de reglamento sanitario.